



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2004.-

RES. PRESIDENCIA N° 161/2004

VISTO y CONSIDERANDO:

Que las medidas de fuerza que se están llevando a cabo, afectan severamente la prestación del servicio de justicia en la Ciudad de Buenos Aires.

Que esta particular situación requiere, por parte de este Consejo, el tratamiento urgente del tema, a fin considerar medidas que contribuyan a solucionar el conflicto.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el art. 19 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar a sesión extraordinaria del Plenario de Consejeros, en los términos del art. 19 de la Ley 31, para el día 13 de diciembre de 2004, a las 13 horas.

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese, comuníquese, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 161/2004.

Dr. Leon Carlos Rosenfeld
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires